

|                                                                                 |                                                                           |                                                               |                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE</b><br><b>NIT. 800008456-3</b> | <b>CÓDIGO:</b> SGPC 120<br><b>FECHA:</b> 27 NOVIEMBRE DE 2018 | <b>VERSIÓN:</b> 02<br><b>PÁGINA</b> 1 DE 1                                          |
|                                                                                 | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>                                      |                                                               |  |
|                                                                                 | <b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>                                      |                                                               |                                                                                     |
|                                                                                 | <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>                                            |                                                               |                                                                                     |

Maní Casanare, julio 10 de 2026.

Señores:  
INBARDI S.A.S  
Maní Casanare

*Zdo 10/07/26  
09:05 am.*

**Referencia:** Invitación a Cotizar.

La Alcaldía Municipal de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para el proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es: "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015".

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

| Nº | DESCRIPCIÓN                   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|----|-------------------------------|------------------|----------|----------------|
| 1  | Batería de riesgo psicosocial | UNIDAD           | 1        |                |
| 2  | Estudio de iluminación        | UNIDAD           | 1        |                |

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 16 de julio del 2026, a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, de la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, ubicada en la calle 18° No. 3 - 80, segundo 2° piso del Edificio Municipal.

\*Ver Anexo especificaciones técnicas.

\*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

  
**YVONNE PRADA ARISMENDY**  
 Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

  
 Elaboró: Briggitt Lorenz Rubio Olarte  
 Profesional SST-SGPC/ Alcaldía de Maní.

  
 Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro  
 Abogada contratada O.A.J.

Maní, 15 de julio de 2026

Señores

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI**

Dirección: Calle 18 N° 3-80

Maní Casanare

**Asunto:** Presentación de Cotización

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos presentar nuestra cotización para el suministro de los bienes y/o servicios solicitados, elaborada de acuerdo con los requerimientos suministrados y bajo criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento.

**OBJETO:** "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015".

| ITEM | COMPONENTE                           | DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | CANT. | VALOR     |
|------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----------|
| 1    | <b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> | Aplicar el conjunto de instrumentos diseñados para evaluar los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral, tanto intra laboral (dentro de la organización) como extra laboral (fuera de ella). Este conjunto de instrumentos ayuda a identificar situaciones que pueden generar estrés y afectar la salud mental y física de los funcionarios, dentro de la cual se deben incluir diferentes cuestionarios y guías tales como: | UNIDAD | 01    | \$189.000 |
|      |                                      | *Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, el cual evalúa aspectos como las demandas del trabajo, el control sobre el trabajo, el apoyo social, la claridad del rol y las relaciones interpersonales.                                                                                                                                                                                                                |        |       |           |
|      |                                      | *Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extra laboral, se evalúa factores externos al trabajo que pueden influir en la salud del trabajador como problemas familiares, económicos o sociales.                                                                                                                                                                                                                                   |        |       |           |
|      |                                      | *Guía de análisis psicosocial de puestos de trabajo, que permite analizar las demandas y características de cada puesto de trabajo en relación con los factores psicosociales.                                                                                                                                                                                                                                                          |        |       |           |
|      |                                      | *Guía de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, las cuales se usan para profundizar en la evaluación de los factores psicosociales.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |       |           |

|          |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |              |                |
|----------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|----------------|
| <b>2</b> | <b>ESTUDIO DE ILUMINACION</b> | Realizar el estudio de iluminación a los puestos de trabajo designados por el supervisor, el cual debe cumplir con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), que establece los requisitos técnicos y de calidad para garantizar la eficiencia y seguridad en la iluminación de espacios interiores y exteriores. Los equipos con los que se realice esta medición deben tener su certificado de calibración expedido por una empresa certificada por la ONAC. | UNIDAD | 01           | \$255.000      |
|          |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        | <b>TOTAL</b> | <b>444.000</b> |

### **JORNADA PARA LA APLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HIGIENE.**

El contratista realizará los estudios de higiene a los funcionarios de la planta global y contratistas de la Alcaldía de Maní Casanare (según listado remitido por el supervisor del contrato), en varias jornadas por cada una de las secretarías y oficinas asesoras; estas jornadas deberán realizarse dentro del horario comprendido entre las 07:00 am 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm y su lugar de ejecución será en el Municipio de Maní Casanare.

### **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

#### **1. Un profesional de apoyo que cumpla los siguientes requisitos mínimos:**

Formación profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo, medicina del trabajo, salud ocupacional o riesgos laborales, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Actividades a desempeñar:

- Aplicar la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios adscritos a la planta global y contratistas de la alcaldía de Maní Casanare (según listado remitido por el supervisor del contrato).
- Elaborar el Plan de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para la prevención del riesgo psicosocial, con base en los resultados obtenidos de la batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, entregarlo en medio físico y en formato digital editable.

#### **2. Un profesional de apoyo que cumpla los siguientes requisitos mínimos:**

Formación profesional en seguridad y salud en el trabajo o ingeniero especialista en seguridad y salud en el trabajo, medicina del trabajo, salud ocupacional o riesgos laborales, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y que en el alcance de la misma se especifique la prestación de servicios en el área de higiene ocupacional o higiene y seguridad industrial.

Actividades a desempeñar:

- Realizar el estudio de iluminación a los puestos de trabajo de los funcionarios adscritos a la planta global de la alcaldía de Maní Casanare.

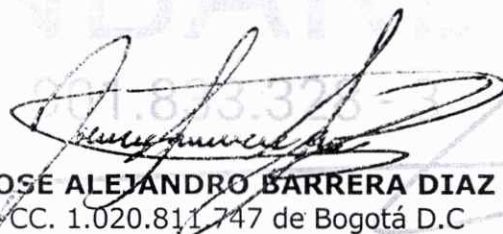
#### **DIAGNOSTICO DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL.**

El contratista deberá hacer entrega de los resultados de la evaluación aplicada de manera anónima y confidencial, sin revelar la información individual de los funcionarios y contratistas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber sido practicada, así como las recomendaciones a seguir en caso que las hubiera.

El contratista deberá garantizar la custodia de las evaluaciones realizadas a los funcionarios adscritos a la planta global y contratistas de la Alcaldía de Maní Casanare.

#### **INFORME DEL ESTUDIO DE ILUMINACION**

El contratista deberá hacer entrega de un (01) informe resultado del estudio de iluminación aplicado a los puestos de trabajo de los funcionarios de la planta global de la alcaldía de Maní Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber sido practicados, así como las recomendaciones a seguir en caso que las hubiera.



**JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ**  
C.C. 1.020.811.747 de Bogotá D.C  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**INBARDI S.A.S**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.020.811.747

BARRERA DIAZ

APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-DIC-1995

MANI  
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

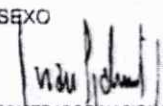
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-ENE-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00946953-M-1020811747-20171013

0058144562G 3

1334618132

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141261659279



(415)7707212489984(8020)0000141261659279

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 3 3 3 2 8 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INBARDI S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Sabanalarga

3 0 0

41. Dirección principal

CL 5 5 61

42. Correo electrónico

ADMIN@INBARDI.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 1 4 0 0 9 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 6 3

2 0 2 6, 0 6, 0 2

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 0 2 0

2 0 2 4, 0 5, 1 5

## Otras actividades

50. Código

1 8 1 2 7 1 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-07-15 / 10:53:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA DIAZ JOSE ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261659279



(415)7707212489984(8020) 000014126165927 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 3 3 3 2 8 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos  
extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución        | 2. Reforma |
|-----------------------------|------------------------|------------|
| 71. Clase                   | 0 4                    |            |
| 72. Número                  | 0 0 0                  |            |
| 73. Fecha                   | 2 0 2 4, 0 4, 1 5      |            |
| 74. Número de notaría       |                        |            |
| 75. Entidad de registro     | 0 3                    |            |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 2 4, 0 5, 1 4      |            |
| 77. No. Matricula mercantil | 0 0 0 0, 1 7, 8 6, 9 9 |            |
| 78. Departamento            | 8 5                    |            |
| 79. Ciudad/Municipio        | 1 3 9                  |            |
| Vigencia                    |                        |            |
| 80. Desde                   | 2 0 2 4, 0 5, 1 4      |            |
| 81. Hasta                   | 9 9, 9 9, 1 2, 3 1     |            |

|                        |             |
|------------------------|-------------|
| 82. Nacional           | 1 0 0 %     |
| 83. Nacional público   | 0 . 0 %     |
| 84. Nacional privado   | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero         | 0 %         |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 %     |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 %     |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 1               | 2 0 2 4, 0 5, 1 4          |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261659279



(415)7707212489984(8020) 0000141261659279

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 3 3 3 2 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## Representación

|                                                   |                                                      |                                                              |                                    |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN            | 1 8                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 4 0 5 1 4 |                                    |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>1 0 2 0 8 1 1 7 4 7 | 102. DV<br>1                                                 | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido<br>BARRERA                   | 105. Segundo apellido<br>DIAZ                        | 106. Primer nombre<br>JOSE                                   | 107. Otros nombres<br>ALEJANDRO    |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal                        |                                    |

|                                                  |                                                      |                                                              |                                    |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL           | 1 9                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 6 0 3 0 4 |                                    |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación<br>1 0 0 6 4 1 5 4 0 9 | 102. DV                                                      | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido<br>ROMERO                   | 105. Segundo apellido<br>MORA                        | 106. Primer nombre<br>ANGIE                                  | 107. Otros nombres<br>FERNANDA     |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal                        |                                    |

|                                                |                                           |                                       |                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |                                       |                    |
| 100. Tipo de documento                         | 102. DV                                   | 103. Número de tarjeta profesional    |                    |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                    |

|                                                |                                           |                                       |                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |                                       |                    |
| 100. Tipo de documento                         | 102. DV                                   | 103. Número de tarjeta profesional    |                    |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                    |

|                                                |                                           |                                       |                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |                                       |                    |
| 100. Tipo de documento                         | 102. DV                                   | 103. Número de tarjeta profesional    |                    |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                    |



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 10:42:19  
Recibo No. S001073296, Valor 6100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RSnVFGRtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INBARDI S.A.S.  
Nit : 901833328-3  
Domicilio: Sabanalarga, Casanare

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 178699  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de mayo de 2024  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 13 de abril de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 5 62  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : Sabanalarga, Casanare  
Correo electrónico : admin@inbardi.com  
Teléfono comercial 1 : 3133140090  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 11 89  
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES  
Municipio : Mani, Casanare  
Correo electrónico de notificación : admin@inbardi.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49053 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INBARDI S.A.S.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 22 de abril de 2024 del Accionista Único de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49054 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control

Por Certificación del 21 de noviembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026, con el No. 54231 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO - AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026, con el No. 54366 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL - SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (CREA EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)

Por Acta No. 3 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 10:42:19  
Recibo No. S001073296, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RSnVFGRtge**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 01 de julio de 2026, con el No. 55513 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MANI A SABANALARGA (CASANARE)

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 49053 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                      | IDENTIFICACION         |
|---------------------|-----------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ | C.C. No. 1.020.811.747 |

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 54367 del libro IX, se designó a:

| CARGO                        | NOMBRE                     | IDENTIFICACION         |
|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ANGIE FERNANDA ROMERO MORA | C.C. No. 1.006.415.409 |

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: M7020  
Otras actividades Código CIIU: C1812 M7112

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 10:42:19  
Recibo No. S001073296, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RSnVFGRtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$270.522.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



Verifica:

### Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: RSnVFGRtge

Número del recibo: S001073296

Operación: 99-USUPUBXX-20260715-0050

Expediente: 178699

Fecha de expedición: 2026-07-15 Hora: 10:42:18

Razón social: INBARDI S.A.S.

Cliente: BARRERA DIAZ JOSE ALEJANDRO

Tipo certificado: CerMat

 Descargar Certificado

 Cerrar



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:15 AM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1020811747

Apellidos y Nombres: **BARRERA DIAZ JOSE ALEJANDRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 09:44:03 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901833328**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144058660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**GOV.CO**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 09:41:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020811747** y Nombre: **JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144058335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 09:48:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9018333283                          |
| Código de Verificación | 9018333283260717094848              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 09:47:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1020811747             |
| Código de Verificación | 1020811747260717094757 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INBARDI S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018333283:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 299602111**



PIB

09:45:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020811747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

|                                                                                 |                                                                           |  |                                                                                     |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|  | <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE</b><br><b>NIT. 800008456-3</b> |  | CÓDIGO: SGPC 120<br>FECHA: 27 NOVIEMBRE DE 2018                                     | VERSIÓN: 02<br>PÁGINA 1 DE 1 |
|                                                                                 | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>                                      |  |  |                              |
|                                                                                 | <b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>                                      |  |                                                                                     |                              |
|                                                                                 | <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>                                            |  |                                                                                     |                              |

Maní Casanare, julio 10 de 2026.

Señor:  
 Carlos Darío Rodríguez González  
 Maní Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía Municipal de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para el proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es: "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015".

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

| Nº | DESCRIPCIÓN                   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|----|-------------------------------|------------------|----------|----------------|
| 1  | Batería de riesgo psicosocial | UNIDAD           | 1        |                |
| 2  | Estudio de iluminación        | UNIDAD           | 1        |                |

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 16 de julio del 2026, a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, de la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, ubicada en la calle 18° No. 3 - 80, segundo 2º piso del Edificio Municipal.

\*Ver Anexo especificaciones técnicas.

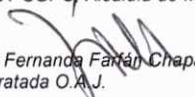
\*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

  
**YVONNE PRADA ARISMENDY**  
 Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

  
 Elaboró: Brighith Lora Rubio Olarte  
 Profesional SST-SGPC, Alcaldía de Maní.

  
 Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro  
 Abogada contratada O.A.U.



CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ  
SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES  
NIT. 74.795.327.3

Maní, 14 de julio de 2026

Señores:

ALCALDÍA DE MANI

Referencia:

COTIZACIÓN PARA "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015".

Cordial saludo,

Envío cotización de elementos requeridos con relación de costos directos.

**OBJETO:** "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015".

| ITEM | COMPONENTE                    | DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD | CANT. | VALOR      |
|------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|------------|
| 1    | BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL | <p>Aplicar el conjunto de instrumentos diseñados para evaluar los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral, tanto intra laboral (dentro de la organización) como extra laboral (fuera de ella). Este conjunto de instrumentos ayuda a identificar situaciones que pueden generar estrés y afectar la salud mental y física de los funcionarios, dentro de la cual se deben incluir diferentes cuestionarios y guías tales como:</p> <p>*Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, el cual evalúa aspectos como las demandas del trabajo, el control sobre el trabajo, el apoyo social, la claridad del rol y las relaciones interpersonales.</p> <p>*Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extra laboral, se evalúa factores externos al trabajo que pueden influir en la salud del trabajador como problemas familiares, económicos o sociales.</p> | UNIDAD | 01    | \$ 180.000 |



CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ  
SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES  
NIT. 74.795.327.3

|   |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |    |            |
|---|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|------------|
|   |                        | <p>*Guía de análisis psicosocial de puestos de trabajo, que permite analizar las demandas y características de cada puesto de trabajo en relación con los factores psicosociales.</p> <p>*Guía de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, las cuales se usan para profundizar en la evaluación de los factores psicosociales.</p>                                                                                                                                               |        |    |            |
| 2 | ESTUDIO DE ILUMINACION | Realizar el estudio de iluminación a los puestos de trabajo designados por el supervisor, el cual debe cumplir con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), que establece los requisitos técnicos y de calidad para garantizar la eficiencia y seguridad en la iluminación de espacios interiores y exteriores. Los equipos con los que se realice esta medición deben tener su certificado de calibración expedido por una empresa certificada por la ONAC. | UNIDAD | 01 | \$ 291.000 |

**TOTAL \$ 471.000**

#### **JORNADA PARA LA APLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HIGIENE.**

El contratista realizará los estudios de higiene a los funcionarios de la planta global y contratistas de la Alcaldía de Maní Casanare (según listado remitido por el supervisor del contrato), en varias jornadas por cada una de las secretarías y oficinas asesoras; estas jornadas deberán realizarse dentro del horario comprendido entre las 07:00 am 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm y su lugar de ejecución será en el Municipio de Maní Casanare.

#### **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

**1. Un profesional de apoyo que cumpla los siguientes requisitos mínimos:**

Formación profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo, medicina del trabajo, salud ocupacional o riesgos laborales, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.

#### **Actividades a desempeñar:**

- Aplicar la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios adscritos a la planta global y contratistas de la alcaldía de Maní Casanare (según listado remitido por el supervisor del contrato).
- Elaborar el Plan de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para la prevención del riesgo psicosocial, con base en los resultados obtenidos de la batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, entregarlo en medio físico y en formato digital editable.

**2. Un profesional de apoyo que cumpla los siguientes requisitos mínimos:**

Formación profesional en seguridad y salud en el trabajo o ingeniero especialista en seguridad y salud en el trabajo, medicina del trabajo, salud ocupacional o riesgos laborales, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y que en el alcance de la misma se especifique la prestación de servicios en el área de higiene ocupacional o higiene y seguridad industrial.

**Actividades a desempeñar:**

- Realizar el estudio de iluminación a los puestos de trabajo de los funcionarios adscritos a la planta global de la alcaldía de Maní Casanare.

**DIAGNOSTICO DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL.**

El contratista deberá hacer entrega de los resultados de la evaluación aplicada de manera anónima y confidencial, sin revelar la información individual de los funcionarios y contratistas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber sido practicada, así como las recomendaciones a seguir en caso que las hubiera.

El contratista deberá garantizar la custodia de las evaluaciones realizadas a los funcionarios adscritos a la planta global y contratistas de la Alcaldía de Maní Casanare.

**INFORME DEL ESTUDIO DE ILUMINACION**

El contratista deberá hacer entrega de un (01) informe resultado del estudio de iluminación aplicado a los puestos de trabajo de los funcionarios de la planta global de la alcaldía de Maní Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber sido practicados, así como las recomendaciones a seguir en caso que las hubiera.

Cordialmente,



---

**CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ**

Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.795.327**

**RODRIGUEZ GONZALEZ**

APELLIDOS

**CARLOS DARIO**

NOMBRES



  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1978**

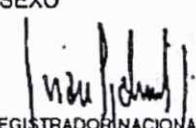
**MANI**  
(CASANARE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

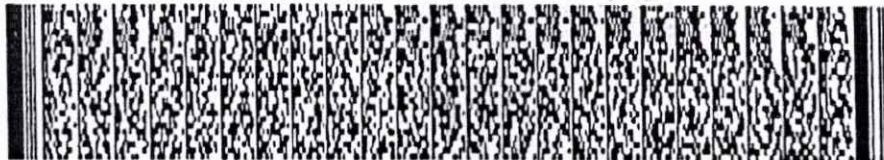
**1.78**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**17-OCT-1997 MANI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4652000-00798611-M-0074795327-20160308

0048843477A 1

45743519

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141231683233



(415)7707212489984(8020) 0000141231683233

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 4 7 9 5 3 2 7 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 4 7 9 5 3 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

GONZALEZ

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

41. Dirección principal

CR 4 11 51

42. Correo electrónico

carlosdao@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 4 9 5 3 0 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 1 1 0 5

## Actividad secundaria

48. Código

4 3 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 0 1

## Otras actividades

50. Código

7 0 2 0 4 7 4 1

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

|            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 53. Código | 5 | 1 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 8  | 5  | 2  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

## Exportadores

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-01-26 / 11:47:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS DARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231683233



(415)7707212489984(8020) 000014123168323 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 4 7 9 5 3 2 7 3

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma |
|-----------------------------|-----------------|------------|
| 71. Clase                   |                 |            |
| 72. Número                  |                 |            |
| 73. Fecha                   |                 |            |
| 74. Número de notaría       |                 |            |
| 75. Entidad de registro     |                 |            |
| 76. Fecha de registro       |                 |            |
| 77. No. Matricula mercantil |                 |            |
| 78. Departamento            |                 |            |
| 79. Ciudad/Municipio        |                 |            |
| Vigencia                    |                 |            |
| 80. Desde                   |                 |            |
| 81. Hasta                   |                 |            |

|                        |   |
|------------------------|---|
| 82. Nacional           | % |
| 83. Nacional público   | % |
| 84. Nacional privado   | % |
| 85. Extranjero         | % |
| 86. Extranjero público | % |
| 87. Extranjero privado | % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 1 6 0 1 0 1            |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 19:21:16  
Recibo No. S001073174, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZcjKfR6GZs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ  
Identificación : CC. - 74795327  
Nit : 74795327-3  
Domicilio: Mani, Casanare

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 49387  
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2005  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 11 51  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : Mani, Casanare  
Correo electrónico : carlosdao@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3102495300  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3102495300

Dirección para notificación judicial : CR 4 11 51  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : Mani, Casanare  
Correo electrónico de notificación : carlosdao@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: F4321  
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Realizamos servicios integrales de ingeniería civil y arquitectura, incluyendo el estudio, diseño, planeación, consultoría, interventoría, construcción, mantenimiento y reparación de todo tipo de infraestructuras y edificaciones; también la creación y adecuación de espacios públicos, parques, suministros de piezas y repuestos de maquinaria y equipos, suministro al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, suministros electrónicos y eléctricos, diseños de redes de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de redes, mantenimiento y suministro de cámaras de vigilancia y sistemas de videovigilancia con monitoreos y comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico. Además de consultoría en seguridad y salud ocupacional y la realización de estudios de puestos de trabajo (ergonómicos y de riesgo laboral),

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 19:21:17

Recibo No. S001073174, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZcJKfR6GZs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información reportada en la matrícula mercantil, así:

#### Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.453.149.000,00  
Activo no corriente: \$810.220.000,00  
Activo total: \$2.263.369.000,00  
Pasivo corriente: \$43.152.000,00  
Pasivo no corriente: \$82.745.000,00  
Pasivo total: \$125.897.000,00  
Patrimonio neto: \$2.137.472.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$2.263.369.000,00

#### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$7.276.629.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$6.884.758.000,00  
Gastos operacionales: \$179.108.000,00  
Otros gastos: \$13.457.000,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$212.763.000,00  
Resultado del periodo: \$199.306.000,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

##### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SI TENEMOS - MONTERREY  
Matrícula No.: 151427  
Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 21 13 - 26  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio: Monterrey, Casanare

Nombre: SI TENEMOS AGUAZUL



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 19:21:17

Recibo No. S001073174, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZcjKfR6GZs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 152008

Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2020

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 12 12 - 62

Barrio : BRR CENTRO

Municipio: Aguazul, Casanare

\*\* Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1824 del 25 de julio de 2025 del Juzgado Cuarto Civil Municipal Yopal - Casanare de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025, con el No. 6751 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ORDENADO DENTRO DEL PROCESO 850014003004-2025-00581-00.

Nombre: SI TENEMOS - PAZ DE ARIPORO

Matrícula No.: 152985

Fecha de Matrícula: 02 de diciembre de 2020

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 3 10 34

Barrio : BRR CAMILO TORRES

Municipio: Paz de Aripuro, Casanare

Nombre: TENEMOS TAURAMENA

Matrícula No.: 153059

Fecha de Matrícula: 10 de diciembre de 2020

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 18 7A - 70

Barrio : BRR LA LIBERTAD

Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: SI TENEMOS

Matrícula No.: 87745

Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2011

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 4 N 11 - 51

Barrio : BRR CENTRO

Municipio: Maní, Casanare

\*\* Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1824 del 25 de julio de 2025 del Juzgado Cuarto Civil Municipal Yopal - Casanare de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025, con el No. 6750 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ORDENADO DENTRO 850014003004-2025-00581-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 19:21:17  
Recibo No. S001073174, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZcjK1R6GZs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.276.629.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



Verifica

### Verificación de Certificados



① El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: ZcjKfR6GZs

Número del recibo: S001073174

Operación: 99-USUPUBXX-20260714-0141

Expediente: 49387

Fecha de expedición: 2026-07-14 Hora: 19:21:15

Razón social: CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ

Cliente: GONZALEZ CASELLES KELLY MARIELA

Tipo certificado: CerMat

 Descargar Certificado

X Cerrar



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:32 AM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 74795327

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS DARIO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 09:14:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74795327** y Nombre: **CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144055011** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 09:16:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 74795327             |
| Código de Verificación | 74795327260717091602 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 299599474**



PIB  
09:18:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74795327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

|                                                                                 |                                                                           |  |                                                                                     |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|  | <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE</b><br><b>NIT. 800008456-3</b> |  | CÓDIGO: SGPC 120<br>FECHA: 27 NOVIEMBRE DE 2018                                     | VERSIÓN: 02<br>PÁGINA 1 DE 1 |
|                                                                                 | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>                                      |  |  |                              |
|                                                                                 | <b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>                                      |  |                                                                                     |                              |
|                                                                                 | <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>                                            |  |                                                                                     |                              |

Maní Casanare, julio 10 de 2026.

Señora:  
ASERTI S.A.S  
Maní Casanare

*Recibido*  
10 de julio de 2026  
Hora: 10:00 am.

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía Municipal de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para el proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es: "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015".

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

| Nº | DESCRIPCIÓN                   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|----|-------------------------------|------------------|----------|----------------|
| 1  | Batería de riesgo psicosocial | UNIDAD           | 1        |                |
| 2  | Estudio de iluminación        | UNIDAD           | 1        |                |

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 16 de julio del 2026, a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, de la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, ubicada en la calle 18° No. 3 - 80, segundo 2° piso del Edificio Municipal.

\*Ver Anexo especificaciones técnicas.

\*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

  
Elaboró: Briggitt Lora, Rubio Olarte  
Profesional SST-SGPC, Alcaldía de Maní.

  
YVONNE PRADA ARISMENDY  
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro  
Abogada contratada O.A.J.

|                                                                                 |                                                                                                 |  |                      |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------|-----------------|
|  | ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S.<br>"ASERTI S.A.S" |  | CÓDIGO:<br>COMS-12   | VERSIÓN:<br>1.0 |
|                                                                                 | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD                                                                   |  | FECHA:<br>09/08/2024 | PÁG: 1          |
|                                                                                 | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL                                                                   |  |                      |                 |
|                                                                                 | COTIZACION                                                                                      |  |                      |                 |

Maní, 16 de julio de 2026.

Señores:

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANI CASANARE**

Referencia: **COTIZACIÓN**

Cordial saludo, envío cotización requerida.

**OBJETO:** "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015".

| ITEM | COMPONENTE                           | DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD | CANT. | PRECIO    |
|------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----------|
| 1    | <b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> | <p>Aplicar el conjunto de instrumentos diseñados para evaluar los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral, tanto intra laboral (dentro de la organización) como extra laboral (fuera de ella). Este conjunto de instrumentos ayuda a identificar situaciones que pueden generar estrés y afectar la salud mental y física de los funcionarios, dentro de la cual se deben incluir diferentes cuestionarios y guías tales como:</p> <p>*Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, el cual evalúa aspectos como las demandas del trabajo, el control sobre el trabajo, el apoyo social, la claridad del rol y las relaciones interpersonales.</p> <p>*Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extra laboral, se evalúa factores externos al trabajo que pueden influir en la salud del trabajador como problemas familiares, económicos o sociales.</p> <p>*Guía de análisis psicosocial de puestos de trabajo, que permite analizar las demandas y características de cada puesto de trabajo en relación con los factores psicosociales.</p> <p>*Guía de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, las cuales se usan para profundizar en la evaluación de los factores psicosociales.</p> | UNIDAD | 01    | \$170.000 |
| 2    | <b>ESTUDIO DE ILUMINACION</b>        | <p>Realizar el estudio de iluminación a los puestos de trabajo designados por el supervisor, el cual debe cumplir con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), que establece los requisitos técnicos y de calidad para garantizar la eficiencia y seguridad en la iluminación de espacios interiores y exteriores. Los equipos con los que se realice esta medición deben tener su certificado de calibración expedido por una empresa certificada por la ONAC.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD | 01    | \$210.000 |

|                                                                                 |                                                                                                 |  |                      |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------|-----------------|
|  | ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S.<br>"ASERTI S.A.S" |  | CÓDIGO:<br>COMS-12   | VERSIÓN:<br>1.0 |
|                                                                                 | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD                                                                   |  | FECHA:<br>09/08/2024 | PÁG: 2          |
|                                                                                 | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL                                                                   |  |                      |                 |
|                                                                                 | COTIZACION                                                                                      |  |                      |                 |

**TOTAL: \$380.000**

## **JORNADA PARA LA APLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HIGIENE.**

El contratista realizará los estudios de higiene a los funcionarios de la planta global y contratistas de la Alcaldía de Maní Casanare (según listado remitido por el supervisor del contrato), en varias jornadas por cada una de las secretarías y oficinas asesoras; estas jornadas deberán realizarse dentro del horario comprendido entre las 07:00 am 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm y su lugar de ejecución será en el Municipio de Maní Casanare.

### **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

#### **1. Un profesional de apoyo que cumpla los siguientes requisitos mínimos:**

Formación profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo, medicina del trabajo, salud ocupacional o riesgos laborales, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.

#### **Actividades a desempeñar:**

- Aplicar la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios adscritos a la planta global y contratistas de la alcaldía de Maní Casanare (según listado remitido por el supervisor del contrato).
- Elaborar el Plan de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para la prevención del riesgo psicosocial, con base en los resultados obtenidos de la batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, entregarlo en medio físico y en formato digital editable.

#### **2. Un profesional de apoyo que cumpla los siguientes requisitos mínimos:**

Formación profesional en seguridad y salud en el trabajo o ingeniero especialista en seguridad y salud en el trabajo, medicina del trabajo, salud ocupacional o riesgos laborales, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y que en el alcance de la misma se especifique la prestación de servicios en el área de higiene ocupacional o higiene y seguridad industrial.

#### **Actividades a desempeñar:**

- Realizar el estudio de iluminación a los puestos de trabajo de los funcionarios adscritos a la planta global de la alcaldía de Maní Casanare.

### DIAGNOSTICO DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL.

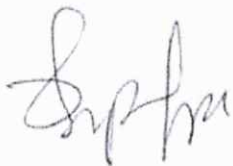
El contratista deberá hacer entrega de los resultados de la evaluación aplicada de manera anónima y confidencial, sin revelar la información individual de los funcionarios y contratistas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber sido practicada, así como las recomendaciones a seguir en caso que las hubiera.

El contratista deberá garantizar la custodia de las evaluaciones realizadas a los funcionarios adscritos a la planta global y contratistas de la Alcaldía de Maní Casanare.

### INFORME DEL ESTUDIO DE ILUMINACION

El contratista deberá hacer entrega de un (01) informe resultado del estudio de iluminación aplicado a los puestos de trabajo de los funcionarios de la planta global de la alcaldía de Maní Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber sido practicados, así como las recomendaciones a seguir en caso que las hubiera.

Atentamente,



LEIDY PATRICIA ACEVEDO  
R/L ASERTI S.A.S

1998

NUIP 1.118.538.234

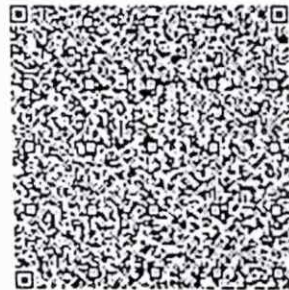
Long Run



052308239



REGISTRADOR NACIONAL  
Hernán Penagos Giraldo



```
ICCOL052308239846001<<<<<<<<<
8805223F3408098COL1118538234<7
ACEVEDO<PULIDO<<LEIDY<PATRICIA
```

N

## Formulario del Registro Único Tributario

001

Actualización

4. Número de formulario

141261855422



(415)7707212489984(8020) 000014126185542 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 7 9 5 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

ASERTI

37. Sigla

ASERTI S.A.S

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

41. Dirección principal

CR CARRERA 4 11 82

42. Correo electrónico

gerencia@asertisas.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 7 6 2 1 8 5

45. Teléfono 2

3 1 4 2 7 3 3 1 9 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 1 9 0

2 0 1 2 1 2 0 1

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 0 2 0

2 0 0 8 0 7 0 2

## Otras actividades

50. Código

7 4 9 0 4 6 6 3

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

6

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

|            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5  | 2  | 5  | 5  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

## Exportadores

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-07-16 / 09:12:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO PULIDO LEIDY PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261855422



(415)7707212489984(8020) 000014126185542 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 7 9 5 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma      |                                  |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|
| 71. Clase                   | 0 4             | 0 1             | 82. Nacional 1 0 0 %             |
| 72. Número                  | 1               | 1               | 83. Nacional público 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 2 0 1 1 0 1 0 7 | 2 0 1 5 0 4 0 1 | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       |                 |                 | 85. Extranjero 0 %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3             | 0 3             | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 1 1 0 1 1 8 | 2 0 1 5 0 8 2 8 | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |
| 77. No. Matricula mercantil | 8 3 2 0 6       | 8 3 2 0 6       |                                  |
| 78. Departamento            | 8 5             | 8 5             |                                  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 5 0             | 5 0             |                                  |
| Vigencia                    |                 |                 |                                  |
| 80. Desde                   | 2 0 1 1 0 1 0 7 |                 |                                  |
| 81. Hasta                   | 2 0 9 9 1 2 3 1 |                 |                                  |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 1               | 2 0 1 6 0 6 0 1            |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261855422



(415)7707212489984(8020) 000014126185542 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 7 9 5 0

5

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

## Representación

|                                                |                                                  |                                                   |                                                      |         |                                    |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN         | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 8 | 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>1 1 1 8 5 3 8 2 3 4 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido<br>ACEVEDO                | 105. Segundo apellido<br>PULIDO                  | 106. Primer nombre<br>LEIDY                       | 107. Otros nombres<br>PATRICIA                       |         |                                    |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal             |                                                      |         |                                    |

|                                                |                                           |                                       |                               |         |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------|------------------------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación | 100. Tipo de documento                | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres            |         |                                    |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                               |         |                                    |

|                                                |                                           |                                       |                               |         |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------|------------------------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación | 100. Tipo de documento                | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres            |         |                                    |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                               |         |                                    |

|                                                |                                           |                                       |                               |         |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------|------------------------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación | 100. Tipo de documento                | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres            |         |                                    |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                               |         |                                    |

|                                                |                                           |                                       |                               |         |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------|------------------------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación | 100. Tipo de documento                | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres            |         |                                    |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                               |         |                                    |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261855422



(415)7707212489984(8020) 0000141261855422

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 7 9 5 0 | 5

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

|                                                                |                                                                     |         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Otras actividades de telecomunicaciones | 6 1 9 0 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>ASERTI YOPAL                |                                                                     |         |
| 163. Departamento<br>Casanare 8 5                              | 164. Ciudad/Municipio<br>Yopal 0 0 1                                |         |
| 165. Dirección<br>CL 14 9 102 BRR LUIS MARIA JIMENEZ           |                                                                     |         |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 2 6 4 3 7              | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 1 7 0 2 1 6             |         |
| 168. Teléfono<br>3 1 4 2 7 3 3 1 9 1                           | 169. Fecha de cierre                                                |         |

|                                                                |                                                                     |         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Otras actividades de telecomunicaciones | 6 1 9 0 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>ASERTI SAS MONTERREY        |                                                                     |         |
| 163. Departamento<br>Casanare 8 5                              | 164. Ciudad/Municipio<br>Monterrey 1 6 2                            |         |
| 165. Dirección<br>CL 21 13 26                                  |                                                                     |         |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 4 7 4 6 9              | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 0 0 2 2 1             |         |
| 168. Teléfono<br>3 1 4 2 7 3 3 1 9 1                           | 169. Fecha de cierre                                                |         |

|                                                                |                                                                     |         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Otras actividades de telecomunicaciones | 6 1 9 0 |
| 162. Nombre del establecimiento:<br>ASERTI SAS MANI            |                                                                     |         |
| 163. Departamento<br>Casanare 8 5                              | 164. Ciudad/Municipio<br>Maní 1 3 9                                 |         |
| 165. Dirección<br>CR 4 11 82                                   |                                                                     |         |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 4 9 3 6 1              | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 0 0 6 1 6             |         |
| 168. Teléfono<br>3 1 4 2 7 3 3 1 9 1                           | 169. Fecha de cierre                                                |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261855422



(415)7707212489984(8020) 0000141261855422

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 7 9 5 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

|                                                                |                                                                     |         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Otras actividades de telecomunicaciones | 6 1 9 0 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>ASERTI SAS AGUAZUL          |                                                                     |         |
| 163. Departamento<br>Casanare                                  | 164. Ciudad/Municipio<br>Aguazul                                    | 0 1 0   |
| 165. Dirección<br>CR 12 12 62                                  |                                                                     |         |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 4 9 6 8 0              | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 0 0 7 0 3             |         |
| 168. Teléfono<br>3 1 4 2 7 3 3 1 9 1                           | 169. Fecha de cierre                                                |         |

|                                                                |                                                                     |         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Otras actividades de telecomunicaciones | 6 1 9 0 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>ASERTI TAURAMENA            |                                                                     |         |
| 163. Departamento<br>Casanare                                  | 164. Ciudad/Municipio<br>Tauramena                                  | 4 1 0   |
| 165. Dirección<br>CL 7 A 10 71 BRR PALMARITO                   |                                                                     |         |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 5 2 8 7 4              | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 0 1 1 2 6             |         |
| 168. Teléfono<br>3 1 4 2 7 3 3 1 9 1                           | 169. Fecha de cierre                                                |         |

|                                                                 |                                                                     |         |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2  | 161. Actividad económica<br>Otras actividades de telecomunicaciones | 6 1 9 0 |
| 162. Nombre del establecimiento:<br>ASERTI S.A.S PAZ DE ARIPORO |                                                                     |         |
| 163. Departamento<br>Casanare                                   | 164. Ciudad/Municipio<br>Paz de Aripore                             | 2 5 0   |
| 165. Dirección<br>CR 3 10 34 BRR CAMILO TORRES                  |                                                                     |         |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 5 3 1 4 5               | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 0 1 2 1 7             |         |
| 168. Teléfono<br>3 1 4 2 7 3 3 1 9 1                            | 169. Fecha de cierre                                                |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261855422



(415)7707212489984(8020) 000014126185542 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

## Estado y beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 4 9               | 2 0 1 1, 0 1, 1 8          |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |
| 6    |                   |                            |                                               | -      |
| 7    |                   |                            |                                               | -      |
| 8    |                   |                            |                                               | -      |
| 9    |                   |                            |                                               | -      |
| 10   |                   |                            |                                               | -      |
| 11   |                   |                            |                                               | -      |
| 12   |                   |                            |                                               | -      |
| 13   |                   |                            |                                               | -      |
| 14   |                   |                            |                                               | -      |
| 15   |                   |                            |                                               | -      |
| 16   |                   |                            |                                               | -      |
| 17   |                   |                            |                                               | -      |
| 18   |                   |                            |                                               | -      |
| 19   |                   |                            |                                               | -      |
| 20   |                   |                            |                                               | -      |
| 21   |                   |                            |                                               | -      |
| 22   |                   |                            |                                               | -      |



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 16/07/2026 - 09:39:00  
**Recibo No.** S001073579, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** J8vcB5BncK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.  
Sigla : ASERTI S.A.S.  
Nit : 900407950-5  
Domicilio: Mani, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 83206  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2011  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 4 11 82  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : Mani, Casanare  
Correo electrónico : aserti.sas@outlook.com  
Teléfono comercial 1 : 3102762185  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 13 36  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : Mani, Casanare  
Correo electrónico de notificación : aserti.sas@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2011, con el No. 14971 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S., Sigla ASERTI S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011, con el No. 15269 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 01 de abril de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2015, con el No. 26433 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. 1 del 01 de abril de 2015 de la Contador Publico de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2015, con el No. 26434 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 3 del 24 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 09:39:01

Recibo No. S001073579, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J8vcB5BncK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 07 de junio de 2023, con el No. 46158 del Libro IX, se reforma estatutaria. Objeto social

Por documento privado No. 4 del 21 de abril de 2025 de Único Accionista de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No. 51616 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE MANI PARA MONTERREY, CASANARE

Por documento privado No. 5 del 11 de julio de 2025 de Único Accionista de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025, con el No. 52621 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE MONTERREY, CASANARE PARA MANI, CASANARE

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 15 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2022 con el No. 44452 del libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                        | IDENTIFICACION         |
|---------|-------------------------------|------------------------|
| GERENTE | LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO | C.C. No. 1.118.538.234 |

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190  
Actividad secundaria Código CIIU: M7020  
Otras actividades Código CIIU: M6910 J6120

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASERTI YOPAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 09:39:01  
Recibo No. S001073579, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J8vcB5BncK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 126437  
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2017  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 14 NO. 9-102  
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ  
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: ASERTI SAS MONTERREY  
Matrícula No.: 147469  
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 21 13 - 26  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio: Monterrey, Casanare

Nombre: ASERTI SAS MANI  
Matrícula No.: 149361  
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 4 NO 11 - 82  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio: Maní, Casanare

Nombre: ASERTI SAS AGUAZUL  
Matrícula No.: 149680  
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 12 12 - 62  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: ASERTI TAURAMENA  
Matrícula No.: 152874  
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 7A 10 - 71  
Barrio : BRR LA ESPERANZA  
Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: ASERTI S.A.S PAZ DE ARIPORO  
Matrícula No.: 153145  
Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 3 10 34  
Barrio : BRR CAMILO TORRES  
Municipio: Paz de Aripоро, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 16/07/2026 - 09:39:01  
**Recibo No.** S001073579, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** J8vcB5BncK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.626.043.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO**  
**CESAR ADOLFO REINA JOYA**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---



Verifica

### Verificación de Certificados



① El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: C4EFPV5eNy

Número del recibo: S001071039

Operación: 99-USUPUBXX-20260703-0019

Expediente: 99749

Fecha de expedición: 2026-07-03 Hora: 09:06:35

Razón social: LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO

Cliente: GONZALEZ CASELLES KELLY MARIELA

Tipo certificado: CerMat

 Descargar Certificado

X Cerrar



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:48 AM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118538234**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO PULIDO LEIDY PATRICIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 08:44:43 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900407950-5**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144051690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 08:42:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118538234** y Nombre: **LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144051421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 08:57:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1118538234             |
| Código de Verificación | 1118538234260717085745 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 08:59:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Matrícula Mercantil    |
| No. Identificación     | 9004079505             |
| Código de Verificación | 9004079505260717085930 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004079505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 299597021



PIB

08:53:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118538234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315